

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE CONSULTORÍA
ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROPUESTAS CONCRETAS PARA QUE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
MUNICIPALES PROMUEVAN Y APOYEN EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS
JUVENILES Y PROPUESTA DE NORMATIVA MUNICIPAL PARA EL FOMENTO
DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES**

1. Antecedentes.

El Gobierno Autónomo Municipal de Viacha (GAMV) es una entidad pública, autónoma y legítima, con atribuciones y competencias administrativas, fiscalizadoras, operativas y normativas, orientadas a generar las condiciones para el desarrollo integral y sostenible del municipio, priorizando la participación de la población y la actuación honesta, eficiente y transparente del servidor municipal, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.

SOLIDAR SUIZA, es una Organización No Gubernamental cuya visión de es: “El derecho a un trabajo digno, la justicia social y la subsistencia sostenible se respeta en todo el mundo y se combate la pobreza. Todas las personas se encuentran capacitadas para decidir sobre su propia vida y vivir en dignidad”.

En Bolivia, SOLIDAR SUIZA, viene trabajando con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura ciudadana y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, para que se respeten los derechos humanos y se ofrezcan condiciones de vida digna, particularmente para jóvenes, mujeres, trabajadoras asalariadas del hogar y trabajadores del campo. El programa de cooperación en Bolivia se caracteriza por su base municipal, considerado como un espacio privilegiado para el ejercicio de derechos y deberes, y desde este se articula con otros niveles del Estado.

El GAMV y SOLIDAR SUIZA, con el apoyo de Brucke - Le Pont, han definido llevar adelante, en el periodo de 2016 – 2021, el proyecto “Ch’ama Wayna” (Fuerza Joven) que tiene el objetivo de contribuir a que los jóvenes, mujeres y hombres, del municipio de Viacha ejerzan su derecho a un empleo digno y/o desarrollen emprendimientos productivos, que favorezcan una vida digna. Asimismo, tiene el propósito que los actores públicos, privados y sociales – a partir de sus roles y competencias – generen e implementen acuerdos de corresponsabilidad, que posibiliten mejorar las condiciones de acceso a empleos dignos y al desarrollo de emprendimientos productivos para las y los jóvenes en el municipio de Viacha.

En este marco y como parte de las actividades del proyecto “Ch’ama Wayna” el GAMV, SOLIDAR SUIZA y Brucke – Le Pont, han definido llevar adelante el servicio de consultoría “Estudio, análisis y propuestas concretas para que los Gobiernos Autónomos Municipales promuevan y apoyen el desarrollo de emprendimientos productivos juveniles y propuesta de normativa municipal para el fomento de emprendimientos juveniles”, cuyos términos se exponen a continuación.

2. Perfil del/ la Consultor/a

Las destrezas y calificaciones requeridas son:

- Profesional con formación académica en el área económica y/o social o áreas afines a la presente consultoría.
- Amplia experiencia y dominio del tema municipal y autonómico.
- Amplio conocimiento del marco normativo nacional y municipal favorable para la promoción y fomento de emprendimientos.
- Experiencia en programas de apoyo al desarrollo de emprendimientos en ámbitos municipales.
- Se valorará formación y/o experiencia en formulación de proyectos, evaluación, asistencia técnica y desarrollo de capacidades locales
- Conocimiento y experiencia de temas de género.
- Alto nivel de creatividad
- Trabajo en equipo

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

- Realizar un estudio y análisis del marco normativo y competencial y realizar propuestas concretas para que los Gobiernos Autónomos Municipales promuevan y apoyen el desarrollo de emprendimientos productivos juveniles, así como, elaborar una propuesta de normativa municipal para el fomento de emprendimientos juveniles.

3.2. Objetivos específicos

- Análisis y planteamiento de propuestas concretas para que los Gobiernos Autónomos Municipales fomenten y apoyen el desarrollo de emprendimientos juveniles.
- Elaboración de una propuesta de normativa municipal (ley o decreto municipal) de fomento a los emprendimientos juveniles.
- Desarrollo de capacidades en el Gobierno Municipal de Viacha sobre el objeto de la consultoría.

4. Productos / resultados esperados

- Plan y cronograma de trabajo.
- Un documento que contenga el planteamiento de propuestas concretas para que los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) fomenten y apoyen el desarrollo de emprendimientos productivos juveniles a partir de un estudio y análisis del marco competencial, marco normativo y de acciones de coordinación y articulación de los GAMs con otras actores estatales y de la empresa privada.
- Un documento de la propuesta de normativa municipal para el fomento de emprendimientos juveniles.
- Al menos 10 funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha capacitados sobre el objeto de la consultoría
- Informe final de consultoría.

Los productos de la consultoría se presentarán en un original impreso y digital.

5. Actividades a desarrollar

Las actividades que deberá desarrollar el(la) consultor(a) son:

- Elaboración de plan de trabajo que contenga la metodología y cronograma de actividades a desarrollar para lograr de manera efectiva los objetivos de la consultoría.
- Revisión de información primaria y secundaria.
- Entrevistas con informantes claves.
- Elaboración del documento que contenga el estudio y análisis de las posibilidades que tienen los Gobiernos Autónomos Municipales para promover y apoyar el desarrollo de emprendimientos productivos juveniles.
- Elaboración de la propuesta de normativa municipal para el fomento de emprendimientos juveniles.
- Presentación de los documentos de la consultoría al equipo técnico del proyecto Ch'ama Wayna.
- Presentación de los documentos de la consultoría en la mesa de diálogo multiactor por el empleo y los emprendimientos juveniles del municipio de Viacha.
- Capacitación a al menos 10 funcionarios municipales sobre el objeto de la consultoría.
- Comunicación y coordinación permanente con el Gobiernos Autónomo Municipal de Viacha y Solidar Suiza.

6. Duración de la consultoría.

La consultoría iniciará a partir del 20 de octubre y concluirá el 8 de diciembre de 2017, con administración libre de horario.

7. Monto del contrato y modalidad de pago.

El monto total por el servicio de consultoría es de Bs. 16.000 (Dieciséis mil 00/100 bolivianos) que incluye los impuestos de ley y que serán cancelados en 2 cuotas de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago de bs. 8.000 a la presentación del plan y cronograma de trabajo.
- Segundo pago de bs. 8.000 a la presentación del informe final de la consultoría.

8. Criterios de calidad.

El servicio prestado durante el proceso debe garantizar:

Capacidad de comunicación, relacionamiento y coordinación efectiva con la coordinación del Proyecto, la coordinación de Solidar Suiza y con el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.

9. Instancias de coordinación.

Los informes y productos logrados se presentarán a la coordinación del proyecto, Solidar Suiza y al Gobierno Autónomo Municipal de Viacha para su aprobación.

La Paz, 12 de octubre de 2017.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL/LA CONSULTOR/A SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS RESULTADOS.